



Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

DOCUMENTO (3)

Junta de Facultad
Sesión Ordinaria
13 de noviembre de 2019

Acuerdos

Comisión de Garantía de Calidad del Grado de VETERINARIA

Sesiones

18.09.2019

08.10.2019



Margen que se relaciona

Dra. Maza Rubio - **Presidenta**
Dra. Gracia Salinas - **Secretaria**

Profesores

Dr. Alejandro Marco
Dra. Lázaro Gistau
Dra. Verde Arribas

P.A.S.

Dra. Martínez Asensio

Representantes de Alumnos

Dña. Martín de Castro

Excusan asistencia

Dr. Abecia Martínez

Invitados

Dra. Acín Tresaco

A las 10:00 horas del día dieciocho de septiembre de 2019, en Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Veterinaria al margen relacionados, bajo la Presidencia de D^a M^a Teresa Maza Rubio, Vicedecana de Política Académica, actuando como Secretaria D^a M^a Jesús Gracia Salinas, al objeto de tratar los temas que figuran en el Orden del Día de la Convocatoria.

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban por asentimiento las actas del 19 y 28 de junio de 2019.

2. Solicitud de homologación de títulos de Grado en Veterinaria

Hay dos solicitudes de homologación:

D. Jorge Luis Fernández de França de nacionalidad portuguesa solicita la homologación de su título de Médico Veterinario en la Universidad Central de Venezuela, Caracas (Venezuela). Presenta solicitud de curso tutelado y copia de la resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en donde consta informe favorable a la homologación previa superación de determinados requisitos formativos complementarios. Analizados dichos complementos la Comisión decide que las asignaturas a cursar serían las siguientes: Anatomía I y II, Etnología y Bienestar animal, Deontología, veterinaria legal y bioética, Diagnóstico por imagen, Patología quirúrgica general, cirugía y anestesiología, Higiene, inspección y control alimentario.

Dña. Silvia Patricia Bermúdez Zapata de nacionalidad colombiana solicita la homologación de su título de Médica Veterinaria Zootecnista obtenido en la Universidad de Caldas, Manizales (Colombia). Presenta solicitud de curso tutelado y copia de la resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en donde consta informe favorable a la homologación previa superación de determinados requisitos formativos complementarios. Analizados dichos complementos la Comisión decide que las asignaturas a cursar serían las siguientes: Deontología, veterinaria legal y bioética, Etnología y Bienestar Animal, Zoonosis, medicina preventiva y política sanitaria, Tecnología alimentaria, Higiene, inspección y control alimentario.

3. Nombramiento de tribunal de prueba de aptitud Homologación Título

La Sra. Presidenta indica que hubiera sido más correcto que este punto se denominara: *Designación de tribunal de prueba de aptitud Homologación título.*

Dña. Marlen Renteria Ordoñez de nacionalidad colombiana, solicitó la homologación de su título de Médico Veterinario y zootecnista, obtenido en la Fundación Universitaria San Martín, Bogotá

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18>



76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18

CSV: 76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	

D.C. (Colombia). En la resolución del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades consta informe favorable a la homologación previa superación de determinados requisitos formativos complementarios. Con fecha de 21 de mayo de 2019, la CGCGV analizó dichos complementos y señaló las asignaturas que debería cursar: Deontología, veterinaria legal y bioética, Integración en animales acuáticos y exóticos (perfil de ictiopatología /acuicultura), Zoonosis, medicina preventiva y política sanitaria, Tecnología alimentaria, Higiene, inspección y control alimentario y Epidemiología y bioestadística. La interesada presenta solicitud de prueba de aptitud.

La Comisión debe designar el tribunal que ha de juzgar dicha prueba.

Se revisa la normativa (*Orden ECD/2654/2015, de 3 de diciembre, por la que se dictan normas de desarrollo y aplicación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, en lo que respecta a los procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros de educación superior*) y se constata que en ella no se especifica el número de miembros que deben componer el tribunal. La Comisión decide solicitar a los Departamentos implicados para que nombren un titular y un suplente para cada una de las asignaturas a evaluar.

En concreto:


- . Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología para la asignatura Deontología, veterinaria legal y bioética.
- . Departamento de Patología Animal para las asignaturas de Epidemiología y bioestadística, Integración en animales acuáticos y exóticos (perfil de ictiopatología /acuicultura) y Zoonosis, medicina preventiva y política sanitaria.
- . Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos para las asignaturas de Tecnología alimentaria e Higiene, inspección y control alimentario.

4. Reconocimiento de créditos por cambio de estudios

D. Francisco González Hernández procedente del Grado en Veterinaria de la Universidad Cardenal Herrera CEU de Valencia solicita el reconocimiento de créditos de las asignaturas *Ciencias básicas*, Bioestadística y Método Científico en veterinaria. Los créditos de estas asignaturas están reconocidos en el Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para la asignatura *Ciencias Básicas para veterinaria* (aprobado por CGCGV el 13 de diciembre de 2012). Al revisar el expediente se observa que la asignatura *Ciencias básicas* fue cursada en el grado en Veterinaria de la Universidad Cardenal Herrera CEU de Valencia mientras que la asignatura Bioestadística y método científico en veterinaria fue reconocida por ésta ya que se cursó en la facultad de Economía y empresariales. La Comisión una vez revisadas las guías docentes de las asignaturas aprueba el reconocimiento.

Dña. Claudia Herrera Comellas solicita el reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en el doble Grado de la Universidad de Lleida: Grado en Veterinaria y en Ciencia y Producción Animal.

Una vez revisadas las guías docentes de las asignaturas la Comisión aprueba la siguiente tabla de reconocimientos:

CSV: 76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18>

UNIVERSIDAD DE LLEIDA GRADO EN VETERINARIA Y EN CIENCIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA GRADO EN VETERINARIA	CGCGV 18.09.2019
Economía rural y de la empresa (6 créditos)	Economía y Empresa (6 créditos)	Reconoce
Agronomía (6 créditos)	Agronomía (6 créditos)	Reconoce
Biología Animal (6 créditos) Bioquímica (6 créditos)	Biología y Bioquímica (9 créditos)	Reconoce
Anatomía Animal I (6 créditos)	Embriología y Anatomía I (7 créditos)	Reconoce
Anatomía Animal II (6 créditos)	Embriología y Anatomía II (7 créditos)	Reconoce
Fisiología Animal I (6 créditos) Fisiología Animal II (6 créditos)	Fisiología Animal (12 créditos)	Reconoce
Genética (6 créditos)	Genética (6 créditos)	
Nutrición Animal (9 créditos)	Nutrición Animal (6 créditos)	Reconoce
Reproducción animal (6 créditos)	Reproducción y Obstetricia (6 créditos)	Reconoce
Mejora animal (6 créditos)	Genética cuantitativa, genética molecular y mejora (6 créditos)	Reconoce
Parasitología (3 créditos)		Reconoce
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias (9 créditos)	Parasitología (6 créditos)	
Microbiología y Inmunología (6 créditos)		
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias (9 créditos)	Microbiología e inmunología (9 créditos)	Reconoce
Patología general y propedéutica (6 créditos)	Patología General y propedéutica I (6 créditos)	Reconoce
Bienestar animal		No reconoce*

* No se realiza el reconocimiento ya que la asignatura del Doble Grado no incluye Etnología.


5. Aprobación modificaciones de dos Guías Docentes: Integración en Porcino y Practicum Clínico en Pequeños Animales Exóticos y Équidos

Se presenta modificación en la Guía Docente de la asignatura Integración en porcino. Se solicita la modificación en la denominación de las prácticas ya que erróneamente hay dos prácticas que se nombran igual (Tecnología de la reproducción porcina 2) y son diferentes (Tecnología de la reproducción 1 y Tecnología de la reproducción 2). Se debe corregir la práctica 3 por Tecnología de la reproducción porcina 1 en vez de 2. Asimismo se solicita que a la práctica 3 se le incluya la frase *Manejo y exploración en la hembra porcina* y a la práctica 4 *Manejo y exploración en el macho porcino*. La Comisión aprueba las modificaciones.

En cuanto a la guía docente de la asignatura Practicum Clínico en Pequeños Animales Exóticos y Équidos se ha incrementado la presencialidad del 60% al 63% con el fin de aumentar la docencia en Urgencias, hospitalización y UCI. A falta de definir las actividades que se van a programar la Comisión pospone la decisión.

6. Solicitud de cambio en propuestas de TFG

Acta de la sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Veterinaria 18 de septiembre de 2019

CSV: 76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	

Se presenta solicitud de modificación del título del TFG de Dña. Berta Clemente Basols tutorizado por los profesores José Luis Olleta Castañer y Virginia Celia Resconi Briggiler. Solicitan el cambio del título inicialmente propuesto: *Estudio de la variabilidad en producción láctea tras la intervención por desplazamiento de abomaso en bovino por Producción láctea según el antibiótico empleado tras la intervención por desplazamiento de abomaso en bovino de leche.*

Se presenta solicitud de cambio en la dirección del TFG de Dña. Leire Urrutia Angulo. Inicialmente era una dirección compartida entre la profesora de la Universidad de Zaragoza Dña. Tania Pérez Sánchez y Dña. Neila Álvarez de Haro de la empresa Hipra Scientific S.L.U. Sin embargo, tras el cese de Dña. Tania Pérez como profesora y su incorporación a la empresa Hipra y con el fin de cumplir la normativa se propone al Dr. D. José Luis Muzquiz Moracho como ponente de la Universidad de Zaragoza.

Se aprueban los cambios solicitados para su defensa en la convocatoria de diciembre y de este modo cumplir con la normativa establecida.

7. Reconocimiento de créditos como actividades académicas complementarias

Para el curso 2019-20 se han presentado 4 solicitudes que, aunque ya se habían presentado en otras ocasiones, cada año se tienen que renovar.

Se presenta propuesta de valoración y reconocimiento como actividades académicas complementarias los siguientes cursos

. Atención y cuidado de los perros utilizados en las sesiones de prácticas. Actividad organizada y supervisada por la profesora Belén Rosado Sánchez. La duración de la actividad es de 15 horas. La Comisión la reconoce con 0,5 créditos.

. Atención y cuidados generales del ganado ovino. Actividad organizada y supervisada por los profesores L.M. Ferrer Mayayo, Delia Lacasta Lozano y Juan José Ramos Antón. La duración de la actividad es de 40 horas. La Comisión la reconoce con 1 crédito.

. Clínica de rumiantes ambulante. Actividad organizada y supervisada por los profesores L.M. Ferrer Mayayo, Delia Lacasta Lozano y Juan José ramos Antón. La duración de la actividad es de 40 horas. La Comisión la reconoce con 1 crédito.

. IV Curso en aragonés de gestión y mantenimiento integral de grandes acuarios nivel I. Actividad de 15 horas organizado y supervisado por el Nuevo Acuario de Zaragoza, S.L. La duración del curso es de 15 horas. La Comisión lo reconoce con 0,5 créditos.

8. Reconocimiento de créditos por actividades académicas complementarias

Dña. Ana Isabel Abad Fau solicita reconocimiento de créditos por Actividades universitarias de representación estudiantil: Miembro de Junta de facultad, curso 2018-19 y Delegada de Grupo de docencia, curso 2018-19 y por Actividades universitarias culturales: Participación en el programa Mentor, curso 2018-19.

La Comisión le reconoce por normativa 4 créditos para Suplemento Europeo.

9. Informe de propuestas de QAS

Se presentan las siguientes Quejas/Alegaciones/Sugerencias que, tras haber sido valoradas por la Comisión de Evaluación de Calidad del Grado en Veterinaria, son presentadas a la Comisión:

Acta de la sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Veterinaria 18 de septiembre de 2019

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18>



76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18

CSV: 76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	

En concreto, hay dos quejas relacionados con el examen de la asignatura de primer curso del Grado en Veterinaria *Embriología y Anatomía II* en las que se señala el escaso tiempo para su realización, la obsoleta base de datos utilizada y la escasa calidad de las fotografías así como el ambiente ruidoso en el que se realiza el examen.

La Coordinadora del Grado informa sobre las medidas correctivas que ha propuesto la Comisión de Evaluación de Calidad del Grado para esta queja:

El aumento del periodo de examen como mínimo a los 10 minutos con el fin de poder reflexionar sobre las respuestas a contestar. Asimismo, se propone contactar con el coordinador de la asignatura para que se asegure de que las preguntas de la base de datos son actuales y acordes con lo estudiado en clase, así como las imágenes de la calidad suficiente como para poder ser identificadas correctamente. En cuanto a la mejora del ambiente se propone contactar con el coordinador de la asignatura para que se asegure de que las condiciones del examen son óptimas para permitir la concentración del estudiante. En concreto, se le ofertará la posibilidad de elegir otra aula informática que sea más tranquila o bien convocar a los estudiantes a distintas horas y en grupos más pequeños. También se ha propuesto la posibilidad de utilizar cascos para favorecer la concentración.

También se ha presentado una queja en la que se señala la mala información que se ha transmitido a los alumnos con la asignatura de inglés (Idioma moderno B1) ya que se informa que es una asignatura que se puede superar en cualquier curso, pero el hecho de estar administrativamente en primero, si no se aprueba en este curso puede ocasionar problemas. En concreto la queja deriva de que la no presentación a esta asignatura en junio ha supuesto que no se pueda realizar la matrícula de 2º curso en el primer periodo, con lo que a pesar de tener un buen expediente es posible que no pueda matricularse de las optativas de su elección.

La Coordinadora del Grado informa sobre las medidas correctivas que ha propuesto la Comisión de Evaluación de Calidad del Grado para esta queja:

Se propone incluir en la hoja de ruta de actualización de la memoria de verificación del Grado en Veterinaria el trasladar la asignatura del B1 a otro curso distinto de primero. También se propone contactar con la responsable del Plan POU de la Facultad de Veterinaria para que haga hincapié en no convalidar los créditos del B1 al principio del curso o se pierde el derecho a beca, aprobar la asignatura del B1 en primero dado que se trata de una asignatura obligatoria, informar a los estudiantes que, si no la aprueban, pierden la posibilidad de matricularse como si hubieran aprobado todo y por tanto pueden tener dificultades en obtener plazas en las asignaturas optativas de segundo curso. También se propone contactar con la Sección de Grado para ver si existe la posibilidad de modificar la guía docente del B1 e incluir todos estos supuestos

La Comisión ve adecuadas las medidas correctivas propuestas.

10. Otros asuntos

No surgen nuevos asuntos

11. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Acta de la sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Veterinaria 18 de septiembre de 2019

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18>



76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18

CSV: 76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.: María Teresa Maza Rubio

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Gracia Salinas

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015]



76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18>

Acta de la sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Veterinaria 18 de septiembre de 2019

CSV: 76ef7d59a3f66049bdc3a53f6400ac18	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	



Reunión virtual

Ante la imposibilidad de reunirse físicamente, los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Veterinaria acuerdan celebrar una reunión virtual con el siguiente punto de orden del día:

1. Reconocimiento de créditos por actividades académicas complementarias.

D. Álvaro Roselló López presenta solicitud de reconocimiento de créditos por actividades académicas complementarias, en concreto un curso de monitor de tiempo libre que ha realizado en Valencia de 250 horas de duración.

La Comisión revisa la documentación aportada y detecta que las fechas en las que el estudiante está matriculado en el Grado en Veterinaria no coinciden con las de la realización del curso. Según el acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza en el artículo 6 *Criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias*, y en el punto 4 dice textualmente: *El reconocimiento se realizará por el órgano competente del Centro en el marco que establezca la Universidad de Zaragoza, y considerando solo las actividades que se realicen desde el momento en que el estudiante esté matriculado en la misma.*

En base a dicha normativa la Comisión deniega el reconocimiento.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.: María Teresa Maza Rubio

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Gracia Salinas

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015]

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2ffd069c192cb789079ab54dbed3cb8c>

CSV: 2ffd069c192cb789079ab54dbed3cb8c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA JESUS GRACIA SALINAS	Secretaria Comisión Garantía Calidad Grado Veterinaria	04/11/2019 10:37:00	